



## **C I R C U L A R   N° 002 - Administración** **Proceso de Matrículas 2019 – Alumnos Antiguos**

Estimados Apoderados:

A través de la presente, informamos a ustedes el inicio del proceso de Matrículas año escolar 2019, que consta de tres etapas de carácter obligatorio y secuencial:

1. Firma en original de un **“Contrato de Matrícula y Prestación de Servicios Educativos”** entre Scuola Italiana y el tutor económico del (los) niño(s).
2. Una vez completado y firmado este documento, se puede proceder al **pago de matrícula** año académico 2019, de acuerdo a los montos y plazos informados en las páginas siguientes.
3. Finalmente, el proceso termina con la suscripción de un pagaré, **el que deberá ser firmado sólo por el tutor económico**, salvo que se documente o pague en forma anticipada la colegiatura.

No se podrá matricular a los alumnos con situaciones académicas o conductuales aún no resueltas ni a aquellos cuyos tutores económicos mantengan deudas por conceptos de colegiatura u otros cargos. Sólo una vez resueltas estas situaciones, se podrá matricular a un alumno para el año académico 2019.

Para tener una mejor planificación y organización del año escolar 2019, así como para cumplir con la orden ministerial que obliga a tener inscrito en el SIGE (Sistema Información General de Estudiantes) a cada alumno matriculado, necesitamos contar con esta información antes de que termine este año. Por lo tanto, si un alumno no es matriculado en los plazos informados en esta circular, **el colegio podría disponer del uso de la(s) vacante(s)**.

Agradecemos la confianza depositada en nuestra Institución y seguiremos trabajando arduamente junto a ustedes en la educación de sus hijos, enfocados en cumplir el Proyecto Educativo Institucional y buscar el bienestar de nuestros alumnos.

Les saludan cordialmente,

**Gerencia**

**Rectoría**

Santiago, 11 de Octubre de 2018



## **I.- Proceso de Matrículas 2019**

Al igual que el año pasado, este proceso comprenderá las tres etapas ya indicadas anteriormente, por lo que al momento de matricular, el tutor deberá firmar contrato, pagar matrícula y firmar un pagaré por la colegiatura. Respecto de la firma del pagaré, no será necesario en los siguientes casos:

- 1) Cuando el tutor pague la colegiatura (anual) anticipada (ver formas de pago);
- 2) Cuando el tutor documente hasta en 10 cheques la colegiatura.

### **a.- Plazos**

Secuencia	Octubre de 2018	Noviembre de 2018	Diciembre de 2018	Enero de 2019
1	<b>12 al 31 de octubre</b> Regularización temas económicos pendientes			
2		<b>5 noviembre al 7 diciembre</b> Proceso de Matrículas 1. Firma Contrato 2. Pago Matrículas 3. Pago Colegiaturas		
3			<b>10 diciembre al 11 enero</b> Opción de reemplazo de Pagarés por pagos anticipados	

#### **a.1.- Período de regularización**

Tal como ya fue mencionado, no se podrá matricular alumnos con situaciones académicas o conductuales aún no resueltas ni a aquellos cuyos tutores económicos mantengan deudas por conceptos de colegiatura u otros cargos.

Habrà plazo para resolver las situaciones pendientes de colegiatura y otras deudas hasta el miércoles 31 de octubre de 2018.

#### **a.2 .- Proceso de Matrícula: Firma contrato, matrícula y colegiaturas**

Será entre el 5 de noviembre y el 7 de diciembre del presente año.

#### **a.3.- Opción reemplazo de pagaré por pago anticipado de colegiatura anual:**

Entre el 10 de diciembre 2018 y el 11 de enero 2019.



### **b.- Requisitos para poder matricular a un alumno:**

- El alumno no debe tener situaciones pendientes, ni académicas ni conductuales.
- El tutor económico debe estar al día con los pagos de su colegiatura 2018 o bien con los convenios pactados.
- El tutor económico debe firmar el “**Contrato de Matrícula y Servicios Educativos 2019**”.

### **c.- Beneficios incluidos:**

- Descuentos **en colegiatura** por familia numerosa (con hijos simultáneamente en la Scuola):
  - 10% para el 3° hijo
  - 20% para el 4° hijo (más el 10% que ya tiene el 3°)
  - 70% desde el 5° hijo en adelante (más los % de descuento del 3° y 4° hijo)
- Beneficio de Continuidad Escolar por fallecimiento del tutor económico, de acuerdo al Reglamento de la Corporación (<http://www.scuola.cl/sivm/apoderados/documentos/>).
- Convenio de Urgencia Escolar, en la institución designada por la Gerencia/Rectoría.
- Pasajes a Italia para el Viaje de Estudios de los alumnos promovidos de II a III Medio, de acuerdo al Reglamento de la Corporación.
- Libros de texto italianos exigidos por la Scuola.
- Cuadernos institucionales (1° a 4° Básico).
- Preuniversitario para alumnos de IVs medios, con un mínimo de asistencia de un 75%. En caso contrario, el apoderado deberá reembolsar a la Scuola el costo de éste.

### **d.- Solicitudes especiales por existencia de beneficios por parte de empleador del Tutor**

En aquellos casos que los Tutores económicos tengan beneficios escolares por parte de sus empleadores, podrán solicitar a la administración atender la particularidad de su caso, la que será evaluada.

Esta solicitud deberá ser realizada en forma presencial en Caja a más tardar el día 24 de octubre del 2018.



## **II.- Valores para el período 2019:**

### **a.- Scuola Nido**

Matrícula (anual) :	<b>\$ 215.000</b>
Materiales (anual) :	<b>\$ 175.000</b>
Media Jornada (anual):	<b>\$ 3.350.000.</b> (Marzo a Diciembre)
Jornada Completa (anual):	<b>\$ 4.150.000.</b> (Marzo a Diciembre)
Opcional para Enero 2020:	
Media Jornada proporcional	<b>\$ 167.000</b>
Jornada Completa proporcional	<b>\$ 207.000</b>

### **Nota:**

Media Jornada:	08:00 – 14:30 Hrs. Incluye jugos y almuerzo
Jornada Completa:	08:00 – 18:30 Hrs. Incluye jugos, almuerzo y once

### **b.- Pre - Pre Kinder**

Matrícula (anual):	<b>\$ 330.000</b>
Colegiatura (anual):	<b>\$ 3.850.000</b>

### **c.- Pre Kinder a IV° Medio**

#### **Matrícula (anual):**

1.- Alumnos nuevos (aunque vengan de la Scuola Nido):	<b>\$ 330.000</b>
2.- Alumnos antiguos:	
Del 5/11 hasta el 23/11 del 2018:	<b>\$ 273.000</b> (30% descto.)
Desde el 26/11 al 07/12 del 2018:	<b>\$ 390.000</b>

#### **Colegiatura (anual)**

- Pre Kinder: **\$ 3.950.000.-**
- Kinder: **\$ 3.950.000.-**
- 1° Básico a IV Medio: **\$ 4.250.000.-**



### **III.- Formas de Pago y descuentos asociados:**

#### **a.- Matricula**

Pago Presencial:

Cheque (s)	Al día
	Dos cheques: Uno al día y otro a 30 días
Tarjetas Bancarias	Débito
	Crédito (1 a 3 cuotas sin interés)

Pago Remoto:

Web Pay (Schoolnet, Módulo Reinscripciones)	Tarjeta de crédito: 1 a 3 cuotas precio contado Tarjeta de débito
--	--

**Nota:** En el caso de Scuola Nido, los materiales tienen esta misma forma de pago.

#### **b.- Colegiatura – Pago Mensual (Hasta el 7 de diciembre 2018)**

<b>% de Desccto.</b>	<b>Formas de Pago</b>		
Sin descuento	Cheques a Fecha	Hasta 10 cheques	
		Desde Marzo a Diciembre 2019, para día 7 de cada mes.	
	Pagaré	PAT (Pago Automático con Tarjeta de Crédito)	En 10 cuotas Desde Marzo a Diciembre 2019, para día 7 de cada mes
			<b>Suscribir</b> en Caja un nuevo Mandato para 2019 hasta el 7 de diciembre 2018.
		Pago Presencial (En Caja)	Cheque al día, Tarjeta de Débito o Crédito (sin cuotas)
		Pago a Distancia (Plataforma Schoolnet)	Tarjeta de Débito o Crédito (sin cuotas)



### **c.- Colegiatura – Pago Colegiatura Anual Anticipada**

#### **c.1.- Hasta el 7 de diciembre 2018: Eximido de firma de Pagaré**

<b>% de Desccto.</b>	<b>Formas de Pago</b>	
6%	Cheque al día (presencial)	
	Transferencia Bancaria <b>(previo acuerdo con Tesorería y sólo hasta el 6 de diciembre)</b>	Solicitar datos para transferencia
5%	Tarjeta de Débito (presencial)	
	Tarjeta de Crédito (presencial)	1 cuota <b>De 2 a 10 cuotas precio contado</b> Convenio Scuola (sólo presencial)  Puede usar una o dos tarjetas para cubrir el total de la colegiatura anual -

#### **c.2.- Desde el 10 de diciembre 2018 hasta el 11 de enero 2019**

Esta forma de pago es **una opción** entregada a aquellos tutores que necesitan un mayor plazo, siendo el mecanismo la firma de un **pagaré temporal** (durante el proceso de matrícula), el que será reemplazado por el pago y por tanto devuelto en ese momento.

Las formas de pago y descuentos asociados son las mismas del cuadro precedente.

Santiago, 11 de Octubre 2018